

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa (MINDEF) consiste en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas dentro del marco institucional vigente.

En ese marco, el Ministerio de Defensa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la concepción Estratégica Nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, en virtud de lo cual asume la supervisión y Seguimiento de las Directivas de Estrategia Nacional (Decreto N° 357/02), que de aquel emanen correspondientes al Planeamiento Estratégico.
- Asistir y asesorar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la determinación de la Estrategia Militar, requerida por el nivel nacional. Asimismo interviene en la Directiva de Planeamiento Militar, a partir de la cual, a través de la subjurisdicción Estado Mayor Conjunto (Decretos N° 683/18 y N° 1691/06) se formula la doctrina, articula el planeamiento a plazos, ejerce la dirección del adiestramiento y del accionar militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto N° 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 1.691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, determinando los requerimientos provenientes del mismo y la supervisión y control del planeamiento estratégico operacional.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados y en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Determinar la política y estrategia logística de las Fuerzas Armadas en consonancia con los requerimientos emergentes de las capacidades requeridas para el instrumento militar desde la Política de Defensa, la Estrategia Nacional, Militar y Operacional. Bajo el principio de economía de medios coordina con las Subjurisdicciones, Entidades y Organismos el mantenimiento, la recuperación, la modernización, la adquisición y la investigación y desarrollo.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley N° 22.520). Para ello deberá elaborar y ejecutar un planeamiento logístico contribuyente al diseño de fuerza establecido, garantizando también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, así como el respeto de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.
- Mejorar la calidad de respuesta en emergencias de los organismos con competencia en la materia, a través de la especialización de su personal y fortalecer las capacidades de acción y respuesta del voluntariado y las comunidades en general, ante la ocurrencia de fenómenos adversos.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Profundizar en el diagnóstico y creación del escenario de defensa y seguridad global y regional, como así también en la orientación y supervisión del Planeamiento Militar Conjunto, reforzando los mecanismos y aptitudes técnicas de los ejercicios militares, fomentando la cooperación internacional

- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del Sistema de Defensa.
- Fortalecer los cimientos de la naturaleza educativa internacional relacionados con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología de la defensa, haciendo hincapié en los vínculos bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo.
- Incentivar políticas destinadas a la minimización de riesgos en el uso de equipos militares.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social, fomentar el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

Las Fuerzas Armadas, representan el instrumento militar de la Defensa Nacional apto que garantiza ante agresiones de origen externo contra la soberanía, la integridad territorial o la Independencia política de la República Argentina; la vida y la libertad de sus habitantes, o ente cualquier otra forma de agresión externa que sea compatible con la Carta de las Naciones Unidas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento de esta función, el Instrumento Militar de la Nación priorizará, en tiempo de paz, el desarrollo de los siguientes tipos de operaciones:

1. Vigilancia y control de los espacios soberanos.
2. Protección de los Objetivos Estratégicos.
3. Apoyo a la política Exterior.
4. Apoyo al sistema de Seguridad Interior.
5. Apoyo a la Comunidad.
6. Apoyo a la Generación de conocimiento científico.

Las Fuerzas que conforman el Instrumento Militar tendrán por misión alistar, adiestrar y sostener los medios puestos a su disposición, como así también aquellas funciones y responsabilidades asignadas por la normativa vigente, a los efectos de garantizar su eficaz empleo en el marco del planeamiento militar.

Las fuerzas Armadas enmarcaran su planeamiento y empleo en los siguientes tipos de operaciones: operaciones en Defensa de los intereses vitales de la Nación; operaciones dispuestas en el Marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros organismos internacionales; operaciones encuadradas en la Ley N° 24.059; y operaciones en apoyo a la Comunidad Nacional e Internacional. A tales efectos, ajustarán su formulación doctrinaria, planificación, y adiestramiento, en la previsión de adquisiciones de equipos y/o medios de conformidad a las previsiones de la Ley N° 23.554, con las limitaciones previstas en las Leyes N° 24.059 (Seguridad Interior) y N° 25.520 (Inteligencia Nacional).

En el Marco de las misiones establecidas en la Ley de Seguridad Interior, el Ministerio de Defensa considerará como criterio para las previsiones estratégicas, la organización, el equipamiento, la doctrina y el adiestramiento de las Fuerzas Armadas, a la integración operativa de sus funciones de apoyo logístico con las Fuerzas de Seguridad.

Cabe destacar, además, que el Decreto N° 703/2018, Aprueba la Nueva Directiva de Política de Defensa Nacional, el cual es el documento que establece los lineamientos centrales de la política de Defensa Nacional de la República Argentina.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2	1	Defensa	71.042.483.247
2	4	Inteligencia	1.676.434.857
3	1	Salud	9.925.594.954
3	4	Educación y Cultura	15.310.688.903
3	5	Ciencia y Técnica	1.156.585.749
4	3	Transporte	1.189.401.246
9	9	Gastos Figurativos	2.537.101.614
TOTAL			102.838.290.570

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.838.290.570
Gastos en Personal	85.885.931.991
Personal Permanente	79.370.421.391
Personal Temporario	1.801.945.409
Servicios Extraordinarios	274.835.998
Asistencia Social al Personal	3.032.630.907
Beneficios y Compensaciones	322.448.647
Gabinete de autoridades superiores	31.613.089
Personal contratado	1.052.036.550
Bienes de Consumo	5.001.190.949
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.621.004.429
Textiles y Vestuario	341.876.843
Productos de Papel, Cartón e Impresos	114.262.020
Productos de Cuero y Caucho	77.041.413
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.265.321.482
Productos de Minerales No Metálicos	72.201.977
Productos Metálicos	153.022.398
Minerales	33.986.489
Otros Bienes de Consumo	1.322.473.898
Servicios No Personales	6.799.272.219
Servicios Básicos	909.054.902
Alquileres y Derechos	297.813.017
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.726.754.809
Servicios Técnicos y Profesionales	220.563.912
Servicios Comerciales y Financieros	308.973.574
Pasajes y Viáticos	892.263.499
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.625.400
Otros Servicios	393.223.106
Bienes de Uso	2.583.306.455
Construcciones	331.254.617
Maquinaria y Equipo	667.463.025
Equipo Militar y de Seguridad	1.583.022.826
Activos Intangibles	1.565.987
Transferencias	31.487.342
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.177.721
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.621
Transferencias al Exterior	54.000
Gastos Figurativos	2.537.101.614
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.537.101.614

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		5.789.526.996
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Secretaría de Gestión Presupuestaria y Control	1.429.237.701
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	507.477.000
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	405.793.447
21	Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación	29.798.166
22	Servicios de Hidrografía	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	234.036.339
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	642.827.108
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		197.109.901
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares		1.669.836.001
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		670.155.712
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	3.255.621
4521	Estado Mayor General del Ejército		46.878.041.710
01	Actividades Centrales		5.320.866.489
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	27.848.526.519
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	7.291.400.318
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	4.976.627.697

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	548.140.324
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	142.060.363
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	750.420.000
4522	Estado Mayor General de la Armada		26.994.279.180
01	Actividades Centrales		4.879.261.292
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	15.058.839.835
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	2.176.686.183
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	4.261.821.256
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	412.150.830
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	184.056.784
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	21.463.000
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		21.982.659.005
01	Actividades Centrales		3.427.639.470
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	10.896.424.265
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	247.346.896
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	565.223.976
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	2.754.333.689
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	3.674.535.569

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	376.830.374
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	40.324.766
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		1.193.783.679
01	Actividades Centrales		166.048.311
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	67.656.822
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	144.077.505
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	17.947.385
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	47.754.794
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	634.398.163
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	115.900.699
TOTAL			102.838.290.570

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.789.526.996
Gastos en Personal	1.362.072.002
Personal Permanente	607.600.781
Personal Temporario	393.576.497
Servicios Extraordinarios	59.036.716
Asistencia Social al Personal	35.198.515
Beneficios y Compensaciones	6.680.588
Gabinete de autoridades superiores	31.613.089
Personal contratado	228.365.816
Bienes de Consumo	325.516.762
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.772.865
Textiles y Vestuario	3.086.941
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.803.325
Productos de Cuero y Caucho	4.047.463
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.828.147
Productos de Minerales No Metálicos	6.008.450
Productos Metálicos	2.066.575
Otros Bienes de Consumo	281.902.996
Servicios No Personales	1.090.686.896
Servicios Básicos	24.447.734
Alquileres y Derechos	112.015.713
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	539.914.110
Servicios Técnicos y Profesionales	93.349.674
Servicios Comerciales y Financieros	13.104.451
Pasajes y Viáticos	23.852.538
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.500.951
Otros Servicios	271.501.725
Bienes de Uso	451.308.072
Construcciones	174.591.781
Maquinaria y Equipo	57.716.291
Equipo Militar y de Seguridad	219.000.000
Transferencias	22.841.650
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.586.029
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.621
Gastos Figurativos	2.537.101.614
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.537.101.614

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.789.526.996
Conducción y Planificación para la Defensa	1.429.237.701
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	507.477.000
Mantenimiento y Producción para la Defensa	405.793.447
Formación y Capacitación	29.798.166
Servicios de Hidrografía	234.036.339
Logística de la Defensa	642.827.108
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	197.109.901
Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares	1.669.836.001
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	670.155.712
Transferencias Varias	3.255.621

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del organismo, la logística del Ministerio, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

La actividad de Conducción de la Política de Defensa Nacional opera sobre la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

La actividad Servicios de Inteligencia, por su parte, tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa, conforme a las previsiones normativas de la Ley N° 25.520 "Ley de Inteligencia Nacional".

En este programa se incluye la actividad Investigación y Desarrollo para la Defensa por la cual se fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores relacionados con esta temática como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

La actividad Ciberdefensa tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

Por último, la actividad Patrimonio Cultural está destinada a la difusión, recuperación y conservación del patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas y organismos descentralizados del Ministerio de Defensa. Comprende la clasificación de bienes, certificación de la autenticidad de las obras de arte y su correcta valorización económica, promoviendo el trabajo en red tanto en museos como en

bibliotecas. Asimismo, incluye la restauración y puesta en valor, identificando problemáticas y situaciones de riesgo y promoviendo su conocimiento por parte de toda la comunidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	800.292.077
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	61.970.417
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	14.710.586
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Gestión Presupuestaria y Control	86.269.226
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	286.007.284
08	Patrimonio Cultural	Unidad de Coordinación General	5.396.330
Proyectos:			
01	Puesta en Valor del Edificio Torre en Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa para la Interoperabilidad de Redes	Subsecretaría de Ciberdefensa	174.591.781
TOTAL:			1.429.237.701

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.429.237.701
Gastos en Personal	694.423.036
Personal Permanente	414.074.721
Personal Temporario	17.075.233
Servicios Extraordinarios	38.239.162
Asistencia Social al Personal	12.755.818
Beneficios y Compensaciones	3.302.739
Gabinete de autoridades superiores	31.613.089
Personal contratado	177.362.274
Bienes de Consumo	4.609.262
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.853.513
Textiles y Vestuario	554.341
Productos de Papel, Cartón e Impresos	642.192
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.220.925
Productos Metálicos	1.200
Otros Bienes de Consumo	237.091
Servicios No Personales	261.895.752
Servicios Básicos	8.563.857
Alquileres y Derechos	90.330.655
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.170.500
Servicios Técnicos y Profesionales	86.075.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.554.000
Pasajes y Viáticos	13.799.175
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.801.301
Otros Servicios	12.601.264
Bienes de Uso	451.308.072
Construcciones	174.591.781
Maquinaria y Equipo	57.716.291
Equipo Militar y de Seguridad	219.000.000
Transferencias	17.001.579
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.001.579

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios.

En el año 2006 se incorporó a las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348 y los Decretos N° 4874/59 y N° 2921/7.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, y cuenta con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Entre las actividades de investigación y desarrollo, se destacan las siguientes:

- Sistemas de entrenamiento y realidad aumentada.
- Estudios atmosféricos y ambientales.
- Energías renovables y/o convencionales.

- Ciberdefensa, guerra electrónica y TICS.
- Desarrollo de sistemas informáticos sobre emergencias, catástrofes naturales y antropogénicas.
- Sistemas de armas, munición y explosivos.
- Vectores y Plataforma.
- Materiales, nanotecnología y compuestos.
- Láser y optoelectrónica y acústica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	113.081.067
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	394.395.933
TOTAL:			507.477.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	507.477.000
Gastos en Personal	482.967.000
Personal Permanente	35.789.322
Personal Temporario	376.501.264
Servicios Extraordinarios	15.564.877
Asistencia Social al Personal	17.965.573
Beneficios y Compensaciones	2.118.511
Personal contratado	35.027.453
Bienes de Consumo	1.500.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	230.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	240.000
Otros Bienes de Consumo	830.900
Servicios No Personales	20.424.650
Servicios Básicos	7.580.000
Alquileres y Derechos	872.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.094.000
Servicios Técnicos y Profesionales	175.000
Servicios Comerciales y Financieros	765.000
Pasajes y Viáticos	120.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	3.778.650
Transferencias	2.584.450
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.584.450

PROGRAMA 18
MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y PRODUCCIÓN PARA LA
DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves y otros elementos vinculados con el desarrollo.

Tiene por objetivo sostener los medios de la Defensa para garantizar el óptimo estado operativo de la totalidad de las aeronaves de las Fuerzas Armadas, en donde la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) realiza los servicios de mantenimiento.

Asimismo, el programa tiene la finalidad del desarrollo continuo de medios para el instrumento militar a fin de alcanzar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina, mediante la provisión de aviones y componentes por parte de FAdeA.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación Política Industrial y Producción para la Defensa	344.682.262
02	Producción para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación Política Industrial y Producción para la Defensa	61.111.185
TOTAL:			405.793.447

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	405.793.447
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza	405.793.447 405.793.447

PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se contempla asistir en la formulación de las políticas de capacitación y formación de las Fuerzas Armadas, como así también en el establecimiento de pautas metodológicas acordes con los lineamientos de modernización del Estado. También incluye asistir en la política educativa para la Defensa y la reconversión del Sistema de Defensa, realizando la supervisión, evaluación y certificación de la capacitación permanente llevada a cabo en los organismos educativos correspondientes de las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa, como así también entender en la gestión y determinación de programas curriculares de los Institutos Militares de Formación Secundaria.

Asimismo, se dirige a fortalecer los vínculos bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y de cooperación técnica de naturaleza educativa internacional relacionados con la Defensa.

El programa comprende las siguientes actividades:

Conducción y Planeamiento: tiene a su cargo el desarrollo de acciones de carácter general necesarias para planear, dirigir, administrar y supervisar las actividades que se ejecutan para lograr los objetivos institucionales de formación y capacitación para la Defensa Nacional

Formación y Extensión Académica: desarrolla las tareas necesarias para gestionar la formación académica y las actividades de extensión como aspectos centrales. Para ello, se llevan a cabo actividades en concordancia con la normativa vigente e instrucciones impartidas por la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares.

Actualización y Difusión en Derechos Humanos, Derecho Internacional y Derecho Humanitario: comprende el desarrollo de actividades de formación, actualización y difusión en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y género en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Formación	29.300.366
03	Formación y Extensión Académica	Subsecretaría de Formación	397.800
04	Actualización y Difusión en Derechos Humanos, Derecho Internacional y Derecho Humanitario	Dirección Nacional de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario	100.000
TOTAL:			29.798.166

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.798.166
Gastos en Personal	18.663.147
Personal Permanente	16.476.881
Servicios Extraordinarios	995.495
Asistencia Social al Personal	1.190.771
Bienes de Consumo	405.550
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.600
Textiles y Vestuario	2.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	117.650
Productos de Cuero y Caucho	3.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.050
Productos de Minerales No Metálicos	8.450
Productos Metálicos	39.650
Otros Bienes de Consumo	207.300
Servicios No Personales	10.729.469
Servicios Básicos	1.857.500
Alquileres y Derechos	479.369
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.976.300
Servicios Técnicos y Profesionales	650
Servicios Comerciales y Financieros	66.000
Pasajes y Viáticos	39.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	650
Otros Servicios	310.000

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, POLÍTICA
INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa comprende las siguientes actividades:

Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.

Servicios de Información Náutica: comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.

Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

Sistema de Balizamiento: esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	300
Avisos a Navegantes	Boletín	7.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	120
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	14
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.520
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	567
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	198.022.510
03	Servicios de Informática Náutica	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.099.024
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	15.787.886
05	Sistema de Balizamiento	Subsecretaría de Investigación Científica, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.126.919
TOTAL:			234.036.339

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.036.339
Gastos en Personal	166.018.819
Personal Permanente	141.259.857
Servicios Extraordinarios	4.237.182
Asistencia Social al Personal	3.286.353
Beneficios y Compensaciones	1.259.338
Personal contratado	15.976.089
Bienes de Consumo	9.419.188
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.265.552
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.025.923
Productos de Cuero y Caucho	64.213
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.224.042
Productos Metálicos	972.045
Otros Bienes de Consumo	1.867.413
Servicios No Personales	58.598.332
Servicios Básicos	4.221.577
Alquileres y Derechos	605.163
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.655.805
Servicios Técnicos y Profesionales	4.099.024
Servicios Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes y Viáticos	2.896.763

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es el de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Realizar una intensa y personalizada capacitación del personal, a fin de lograr la excelencia técnica necesaria para alcanzar la eficiencia en las tareas.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.
- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.

- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	127.810.344
02	Gestión Logística	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	515.016.764
TOTAL:			642.827.108

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	642.827.108
Bienes de Consumo	309.581.862
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.421.200
Textiles y Vestuario	2.330.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.017.560
Productos de Cuero y Caucho	3.880.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.119.130
Productos de Minerales No Metálicos	6.000.000
Productos Metálicos	1.053.680
Otros Bienes de Consumo	278.760.292
Servicios No Personales	333.245.246
Servicios Básicos	2.224.800
Alquileres y Derechos	19.728.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.224.058
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.599.451
Pasajes y Viáticos	6.997.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.659.000
Otros Servicios	254.811.811

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	197.109.901
Gastos Figurativos	197.109.901
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	197.109.901

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.669.836.001
Gastos Figurativos	1.669.836.001
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.669.836.001

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	670.155.712
Gastos Figurativos	670.155.712
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	670.155.712

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría se refleja la asistencia financiera que realiza el Poder Ejecutivo Nacional a la Corporación Interestadual Pulmari, institución que fomenta el crecimiento socioeconómico del área de Frontera Sur de la Provincia de Neuquén, y fundamentalmente de las comunidades indígenas de dicha zonas, Catalán, Aigo, Puel y Currumil.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.255.621
Transferencias	3.255.621
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.255.621

Estado Mayor General del Ejército

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.878.041.710
Gastos en Personal	42.233.089.986
Personal Permanente	39.538.498.201
Personal Temporario	819.308.022
Servicios Extraordinarios	29.645.620
Asistencia Social al Personal	1.495.240.762
Beneficios y Compensaciones	159.599.253
Personal contratado	190.798.128
Bienes de Consumo	2.126.097.448
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	912.634.581
Textiles y Vestuario	71.628.104
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.390.669
Productos de Cuero y Caucho	57.346.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	602.443.735
Productos de Minerales No Metálicos	57.041.321
Productos Metálicos	91.258.612
Minerales	31.854.298
Otros Bienes de Consumo	262.500.014
Servicios No Personales	1.962.916.321
Servicios Básicos	443.499.292
Alquileres y Derechos	18.612.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	842.491.785
Servicios Técnicos y Profesionales	42.073.443
Servicios Comerciales y Financieros	118.594.342
Pasajes y Viáticos	441.123.330
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.195.320
Otros Servicios	46.326.166
Bienes de Uso	554.585.955
Maquinaria y Equipo	553.019.968
Activos Intangibles	1.565.987
Transferencias	1.352.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.352.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	46.878.041.710
Actividades Centrales	5.320.866.489
Alistamiento Operacional del Ejército	27.848.526.519
Formación y Capacitación	7.291.400.318
Asistencia Sanitaria	4.976.627.697
Remonta y Veterinaria	548.140.324
Sastrería Militar	142.060.363
Sostenimiento Operacional	750.420.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar recursos humanos, materiales y financieros del Ejército Argentino, que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades de Conducción y Administración, Gestión Económica y Financiera y Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

La actividad Conducción y Administración comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "LIBERTADOR" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se presupuestran las erogaciones que genera el mantenimiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las provisiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, el Servicio de Capacitación Laboral del Ejército y el pago de becas y subsidios a los veteranos de guerra de Malvinas.

Además se incluyen los gastos derivados de la participación del Ejército Argentino en los distintos eventos que organiza la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) y los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina del Estado Mayor General del Ejército y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE).

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa y financiera relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

En el marco de esta categoría se presupuestran los gastos y recursos que aseguran el pleno funcionamiento y operación del Servicio Administrativo Financiero de la Subjurisdicción: la Contaduría General del Ejército.

Complementariamente, se registran en esta subdivisión de la estructura programática las previsiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las previsiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	4.628.565.541
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	299.809.854
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	392.491.094
TOTAL:			5.320.866.489

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.320.866.489
Gastos en Personal	5.036.509.674
Personal Permanente	3.619.911.880
Personal Temporario	76.673.174
Servicios Extraordinarios	5.772.715
Asistencia Social al Personal	1.278.929.070
Beneficios y Compensaciones	9.104.391
Personal contratado	46.118.444
Bienes de Consumo	79.562.518
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.475.178
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.925.503
Productos de Cuero y Caucho	6.442.973
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.953.093
Productos de Minerales No Metálicos	9.664.471
Productos Metálicos	6.792.973
Minerales	6.442.973
Otros Bienes de Consumo	8.865.354
Servicios No Personales	204.629.847
Servicios Básicos	65.973.086
Alquileres y Derechos	744.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.731.982
Servicios Técnicos y Profesionales	7.038.963
Servicios Comerciales y Financieros	3.992.516
Pasajes y Viáticos	22.491.697
Otros Servicios	6.657.043
Transferencias	164.450
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	164.450

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Abastecer de todas las clases de efectos, mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO (excepto aquellos destinados a la atención sanitaria), recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, cuando esto resulte económicamente rentable, ejecutar los movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones para el funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.

- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el programa Formación y Capacitación y con el programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	4
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	15
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	4
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	821.284.530
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	360.065.344
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	71.487.325
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	8.723.962
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	754.277.777
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	7.397.654
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	189.584.755
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	22.055.757.377
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	3.545.434.174
Proyectos:			
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Dirección de Aviación del Ejército	34.513.621
TOTAL:			27.848.526.519

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.848.526.519
Gastos en Personal	26.144.478.916
Personal Permanente	26.000.480.134
Personal Temporario	2.373.688
Servicios Extraordinarios	7.595.131
Asistencia Social al Personal	16.342.222
Beneficios y Compensaciones	40.994.117
Personal contratado	76.693.624
Bienes de Consumo	487.637.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	135.983.581
Textiles y Vestuario	2.963.542
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.362.193
Productos de Cuero y Caucho	35.936.064
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	135.157.480
Productos de Minerales No Metálicos	24.594.402
Productos Metálicos	64.918.974
Minerales	16.299.609
Otros Bienes de Consumo	62.421.264
Servicios No Personales	661.690.877
Servicios Básicos	208.435.816
Alquileres y Derechos	4.551.187
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	272.057.365
Servicios Técnicos y Profesionales	4.854.512
Servicios Comerciales y Financieros	70.576.522
Pasajes y Viáticos	82.895.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.722.156
Otros Servicios	13.597.819
Bienes de Uso	554.585.955
Maquinaria y Equipo	553.019.968
Activos Intangibles	1.565.987
Transferencias	133.662
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	133.662

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este Instituto de Formación la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno, las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo.

La actividad Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada, el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Suboficiales en ejercitaciones en el terreno y las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

La Capacitación y el Perfeccionamiento de Cuadros comprende el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Entre otras funciones, incluye la

ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

La Capacitación Complementaria comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército, corresponde las acciones realizadas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

La actividad Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente Instituto. En general, comprende el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos respectivos.

Por su parte, la Capacitación Militar Conjunta comprende los cursos de carácter conjunto que realicen los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,82
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.390
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	2
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.037
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	100
Formación de Oficiales	Egresado	150
Formación de Suboficiales	Egresado	700
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	230
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	41
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	2
Formación de Oficiales	Cadete	1.200
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	308.264.707
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.202.572.597
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	1.378.335.664
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	1.911.511.236
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	594.485.226
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	1.896.230.888
TOTAL:			7.291.400.318

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.291.400.318
Gastos en Personal	6.460.733.398
Personal Permanente	5.721.653.129
Personal Temporario	606.990.356
Servicios Extraordinarios	6.134.132
Asistencia Social al Personal	72.658.604
Beneficios y Compensaciones	35.153.648
Personal contratado	18.143.529
Bienes de Consumo	500.099.474
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	347.920.228
Textiles y Vestuario	47.206.485
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.004.346
Productos de Cuero y Caucho	4.750.493
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.652.298
Productos de Minerales No Metálicos	9.990.328
Productos Metálicos	8.245.158
Minerales	4.195.885
Otros Bienes de Consumo	31.134.253
Servicios No Personales	329.513.558
Servicios Básicos	70.753.524
Alquileres y Derechos	6.396.136
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.818.870
Servicios Técnicos y Profesionales	1.733.443
Servicios Comerciales y Financieros	17.489.974
Pasajes y Viáticos	22.771.841
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.747.331
Otros Servicios	19.802.439
Transferencias	1.053.888
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.053.888

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de institutos militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional, y comprenden:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los exámenes periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- La capacitación del personal médico y no médico de la Fuerza.
- El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- El mantenimiento de aeronaves sanitarias.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de personal militar de oficiales y suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	55,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	55,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	72.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	1.500
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	4.850
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	10.800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	520
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	432.197.842
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	55.626.062
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	4.483.487.223
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	5.316.570
TOTAL:			4.976.627.697

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.976.627.697
Gastos en Personal	4.015.814.919
Personal Permanente	3.761.074.939
Personal Temporario	3.404.792
Servicios Extraordinarios	9.507.424
Asistencia Social al Personal	127.310.866
Beneficios y Compensaciones	67.635.115
Personal contratado	46.881.783
Bienes de Consumo	560.496.034
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.672.797
Textiles y Vestuario	3.788.830
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.526.561
Productos de Cuero y Caucho	5.941.871
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	267.333.845
Productos de Minerales No Metálicos	12.647.903
Productos Metálicos	6.095.287
Minerales	4.819.671
Otros Bienes de Consumo	127.669.269
Servicios No Personales	400.316.744
Servicios Básicos	65.428.117
Alquileres y Derechos	5.170.693
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.128.520
Servicios Técnicos y Profesionales	24.951.103
Servicios Comerciales y Financieros	17.261.660
Pasajes y Viáticos	12.743.286
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.520
Otros Servicios	4.616.845

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria, actividades contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y Regimiento de Artillería 1 “Brigadier General Tomás de Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Por su parte, el producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	272
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	13.132
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	31.201
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	9.926

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	160.946.322
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	312.338.332
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	74.855.670
TOTAL:			548.140.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	548.140.324
Gastos en Personal	439.444.306
Personal Permanente	302.891.705
Personal Temporario	129.866.012
Servicios Extraordinarios	468.731
Beneficios y Compensaciones	4.919.007
Personal contratado	1.298.851
Bienes de Consumo	57.265.026
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.582.797
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.955
Productos de Cuero y Caucho	322.285
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.546.748
Productos de Minerales No Metálicos	29.841
Productos Metálicos	19.910
Minerales	19.910
Otros Bienes de Consumo	3.733.580
Servicios No Personales	51.430.992
Servicios Básicos	27.941.499
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.908.998
Servicios Técnicos y Profesionales	2.974.485
Servicios Comerciales y Financieros	6.054.373
Pasajes y Viáticos	4.256.385
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.643.232
Otros Servicios	1.652.020

**PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción de este organismo, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	127.125.832
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	7.586.430
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	7.348.101
TOTAL:			142.060.363

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.060.363
Gastos en Personal	136.108.773
Personal Permanente	132.486.414
Servicios Extraordinarios	167.487
Beneficios y Compensaciones	1.792.975
Personal contratado	1.661.897
Bienes de Consumo	2.047.823
Textiles y Vestuario	528.647
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.111
Productos de Cuero y Caucho	571.856
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	305.002
Productos de Minerales No Metálicos	114.376
Productos Metálicos	76.250
Minerales	76.250
Otros Bienes de Consumo	185.331
Servicios No Personales	3.903.767
Servicios Básicos	1.025.900
Alquileres y Derechos	169.167
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.850.669
Servicios Técnicos y Profesionales	520.937
Servicios Comerciales y Financieros	79.297
Pasajes y Viáticos	191.716
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66.081

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa incluye la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	750.420.000
Bienes de Consumo	438.989.464
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000.000
Textiles y Vestuario	17.140.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.372.000
Productos de Cuero y Caucho	3.380.572
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	82.495.269
Productos Metálicos	5.110.060
Otros Bienes de Consumo	28.490.963
Servicios No Personales	311.430.536
Servicios Básicos	3.941.350
Alquileres y Derechos	1.580.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.995.381
Servicios Comerciales y Financieros	3.140.000
Pasajes y Viáticos	295.772.905

Estado Mayor General de la Armada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.994.279.180
Gastos en Personal	24.031.857.002
Personal Permanente	21.755.337.965
Personal Temporario	408.828.967
Servicios Extraordinarios	80.823.833
Asistencia Social al Personal	1.087.050.033
Beneficios y Compensaciones	66.943.598
Personal contratado	632.872.606
Bienes de Consumo	585.937.347
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	257.343.203
Textiles y Vestuario	158.140.923
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.440.688
Productos de Cuero y Caucho	1.447.855
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	56.833.211
Productos de Minerales No Metálicos	1.696.912
Productos Metálicos	9.488.917
Minerales	698.780
Otros Bienes de Consumo	88.846.858
Servicios No Personales	2.156.510.537
Servicios Básicos	267.988.363
Alquileres y Derechos	62.674.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.593.742.909
Servicios Técnicos y Profesionales	7.722.030
Servicios Comerciales y Financieros	100.214.674
Pasajes y Viáticos	90.834.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.311.130
Otros Servicios	16.021.953
Bienes de Uso	213.389.602
Construcciones	156.662.836
Maquinaria y Equipo	56.726.766
Transferencias	6.584.692
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.584.692

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	26.994.279.180
Actividades Centrales	4.879.261.292
Alistamiento Operacional de la Armada	15.058.839.835
Sanidad Naval	2.176.686.183
Formación y Capacitación	4.261.821.256
Hidrografía Naval	412.150.830
Transportes Navales	184.056.784
Sostenimiento Operacional	21.463.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos de mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza, establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), personal, material, operaciones, orgánica, políticas y estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	3.761.427.775
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	586.227.651
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	531.605.866
TOTAL:			4.879.261.292

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.879.261.292
Gastos en Personal	4.699.425.428
Personal Permanente	3.415.507.816
Personal Temporario	116.853.019
Servicios Extraordinarios	13.070.962
Asistencia Social al Personal	1.087.050.033
Beneficios y Compensaciones	66.943.598
Bienes de Consumo	35.808.562
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.397.733
Textiles y Vestuario	580.494
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.816.252
Productos de Cuero y Caucho	203.976
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.418.076
Productos de Minerales No Metálicos	170.000
Productos Metálicos	232.043
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	12.959.988
Servicios No Personales	141.952.046
Servicios Básicos	26.487.367
Alquileres y Derechos	2.741.087
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.001.670
Servicios Técnicos y Profesionales	2.062.085
Servicios Comerciales y Financieros	15.663.461
Pasajes y Viáticos	21.872.914
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.499.468
Otros Servicios	3.623.994
Transferencias	2.075.256
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.075.256

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución a la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- Ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a las siguientes: participación en operaciones de mantenimiento de paz, en coaliciones multinacionales dentro del marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; intervención en ejercitaciones navales combinadas con las armadas de otros países y la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	30.278.624
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	426.130.312
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	6.626.381.655
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	4.253.009.548
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	3.564.966.070
Proyectos:			
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	135.267.014
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	22.806.612
TOTAL:			15.058.839.835

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.058.839.835
Gastos en Personal	12.894.498.759
Personal Permanente	11.998.302.986
Personal Temporario	216.117.170
Servicios Extraordinarios	47.205.997
Personal contratado	632.872.606
Bienes de Consumo	253.913.759
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	74.414.958
Textiles y Vestuario	144.566.831
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.472.195
Productos de Cuero y Caucho	376.125
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.319.653
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	4.823.500
Otros Bienes de Consumo	23.840.497
Servicios No Personales	1.718.681.324
Servicios Básicos	182.637.171
Alquileres y Derechos	9.044.159
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.377.524.209
Servicios Técnicos y Profesionales	176.977
Servicios Comerciales y Financieros	74.341.424
Pasajes y Viáticos	64.913.073
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.773.212
Otros Servicios	8.271.099
Bienes de Uso	191.745.993
Construcciones	135.019.227
Maquinaria y Equipo	56.726.766

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del Personal Civil, de Tropa Voluntaria y Militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el Nivel Estratégico Superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.
- Prevenir enfermedades del personal para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.
- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el auto-cuidado biopsicológico.

La Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica que permiten:

- Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
- Obtener el conocimiento técnico – profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico - desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegadas de la Sanidad Naval que permiten:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).
- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada. Ellos permiten:

- Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.
- Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.
- Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del personal.
- Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.
- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales, entre éstos y las estructuras de Sanidad Naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.
- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la Sanidad Naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

La Sanidad Naval ve extendido su alcance a la comunidad en general producto de las actividades que desarrolla durante el tiempo de paz para el mantenimiento de la capacitación y el adiestramiento de su personal. La extensión de dicho alcance se refleja en:

- El relevamiento de la situación sanitaria de un sector de la población.
- La formación de alumnos de pregrado, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional.
- El apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales.
- La contribución a las tareas de organismos de Salud de la Nación a través de las campañas de prevención sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	95,60
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	73,43
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	96.496
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.210
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	1.050
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	15.128
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	6.160

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	354.813.811
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	9.611.548
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	1.712.311.103
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	99.796.822
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	152.899
TOTAL:			2.176.686.183

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.176.686.183
Gastos en Personal	1.904.790.552
Personal Permanente	1.891.324.773
Servicios Extraordinarios	13.465.779
Bienes de Consumo	67.855.943
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.826.752
Textiles y Vestuario	1.212.117
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.303.143
Productos de Cuero y Caucho	251.106
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.932.988
Productos de Minerales No Metálicos	415.947
Productos Metálicos	1.005.989
Otros Bienes de Consumo	20.907.901
Servicios No Personales	204.039.688
Servicios Básicos	19.296.415
Alquileres y Derechos	47.930.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	127.063.985
Servicios Técnicos y Profesionales	3.867.516
Servicios Comerciales y Financieros	3.673.990
Pasajes y Viáticos	1.502.660
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	704.239

PROGRAMA 18 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Civil; Militar; de la Marina Mercante; de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

El Sistema Educativo Naval se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de posgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	32,91
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	45
Capacitación Docente	Docente Capacitado	638
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	433
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	277
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	50
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	884
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	4.086
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	30
Formación Liceos Navales	Egresado	69
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	85
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	3

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales	Egresado	555
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	120
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	11.096
Posgrados de Particulares	Egresado	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	415
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	130
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	360
Formación de Oficiales	Cursante	539
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	40
Formación de Suboficiales	Cursante	1.360
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	1.328.518.672
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	806.817.887
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	881.939.497
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.006.580.318
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	77.985.285
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	138.335.988
Proyectos:			
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material de la Armada Naval	21.643.609
TOTAL:			4.261.821.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.261.821.256
Gastos en Personal	3.949.125.004
Personal Permanente	3.942.043.909
Servicios Extraordinarios	7.081.095
Bienes de Consumo	205.379.628
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.758.483
Textiles y Vestuario	11.781.481
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.849.098
Productos de Cuero y Caucho	616.648
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.024.357
Productos de Minerales No Metálicos	1.010.965
Productos Metálicos	3.427.385
Minerales	668.780
Otros Bienes de Consumo	28.242.431
Servicios No Personales	81.163.579
Servicios Básicos	32.975.054
Alquileres y Derechos	2.857.630
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.267.251
Servicios Técnicos y Profesionales	1.615.452
Servicios Comerciales y Financieros	6.520.799
Pasajes y Viáticos	2.466.322
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.334.211
Otros Servicios	4.126.860
Bienes de Uso	21.643.609
Construcciones	21.643.609
Transferencias	4.509.436
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.509.436

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.150.830
Gastos en Personal	412.150.830
Personal Permanente	412.150.830

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	180.171.784
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	3.885.000
TOTAL:			184.056.784

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.056.784
Gastos en Personal	171.866.429
Personal Permanente	96.007.651
Personal Temporario	75.858.778
Bienes de Consumo	2.396.205
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.046.205
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250.000
Otros Bienes de Consumo	1.100.000
Servicios No Personales	9.794.150
Servicios Básicos	6.592.356
Alquileres y Derechos	101.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.085.794
Servicios Comerciales y Financieros	15.000

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional.

En las operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional es competencia de la Armada:

- El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente.
El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- Operaciones de asistencia humanitaria.
- Operaciones de protección civil.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	21.463.000
TOTAL:			21.463.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.463.000
Bienes de Consumo	20.583.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.899.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.888.137
Otros Bienes de Consumo	1.796.041
Servicios No Personales	879.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
Pasajes y Viáticos	79.750

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.982.659.005
Gastos en Personal	18.077.118.001
Personal Permanente	17.338.810.252
Personal Temporario	128.611.115
Servicios Extraordinarios	105.329.829
Asistencia Social al Personal	415.141.597
Beneficios y Compensaciones	89.225.208
Bienes de Consumo	1.353.166.392
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.069.180
Textiles y Vestuario	53.232.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	54.829.921
Productos de Cuero y Caucho	10.019.471
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	419.386.738
Productos de Minerales No Metálicos	2.100.510
Productos Metálicos	28.142.339
Minerales	295.716
Otros Bienes de Consumo	435.089.587
Servicios No Personales	1.187.696.786
Servicios Básicos	151.885.181
Alquileres y Derechos	81.686.402
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	661.294.853
Servicios Técnicos y Profesionales	55.167.787
Servicios Comerciales y Financieros	67.864.803
Pasajes y Viáticos	133.812.716
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.855.970
Otros Servicios	26.129.074
Bienes de Uso	1.364.022.826
Equipo Militar y de Seguridad	1.364.022.826
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.982.659.005
Actividades Centrales	3.427.639.470
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	10.896.424.265
Transporte Aéreo de Fomento	247.346.896
Control de Tránsito Aéreo	565.223.976
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	2.754.333.689
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.674.535.569
Servicio Meteorológico Nacional	376.830.374
Sostenimiento Operacional	40.324.766

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea y Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.723.978.601
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	462.600.113
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	241.060.756
TOTAL:			3.427.639.470

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.427.639.470
Gastos en Personal	3.187.877.299
Personal Permanente	2.936.427.986
Servicios Extraordinarios	66.169.640
Asistencia Social al Personal	96.054.465
Beneficios y Compensaciones	89.225.208
Bienes de Consumo	95.742.185
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.766.634
Textiles y Vestuario	45.190.038
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.335.109
Productos de Cuero y Caucho	2.488.417
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.741.556
Productos de Minerales No Metálicos	958.247
Productos Metálicos	1.893.148
Minerales	145.418
Otros Bienes de Consumo	12.223.618
Servicios No Personales	143.364.986
Servicios Básicos	27.705.141
Alquileres y Derechos	4.883.933
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.334.976
Servicios Técnicos y Profesionales	4.497.857
Servicios Comerciales y Financieros	28.411.007
Pasajes y Viáticos	17.181.614
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.141.983
Otros Servicios	3.208.475
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento prevé para el ejercicio 2019 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	11.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	169.322.603
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	367.032.068
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	894.446.306
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	30.000.000
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	50.358.854
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	5.510.371.616
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	3.814.084.960
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	60.807.858
TOTAL:			10.896.424.265

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.896.424.265
Gastos en Personal	7.885.606.046
Personal Permanente	7.615.695.471
Personal Temporario	82.537.464
Servicios Extraordinarios	20.931.736
Asistencia Social al Personal	166.441.375
Bienes de Consumo	912.432.553
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.960.193
Textiles y Vestuario	7.365.720
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.922.092
Productos de Cuero y Caucho	7.470.968
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	293.911.681
Productos de Minerales No Metálicos	785.120
Productos Metálicos	25.858.744
Minerales	94.718
Otros Bienes de Consumo	382.063.317
Servicios No Personales	734.362.840
Servicios Básicos	77.299.977
Alquileres y Derechos	58.299.617
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.481.109
Servicios Técnicos y Profesionales	43.110.227
Servicios Comerciales y Financieros	31.489.421
Pasajes y Viáticos	61.497.100
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.347.987
Otros Servicios	9.837.402
Bienes de Uso	1.364.022.826
Equipo Militar y de Seguridad	1.364.022.826

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando y a la que por su naturaleza se le ha otorgado la debida relevancia y prioridad.

LADE, línea aérea de fomento del Estado, ha fortalecido su capacidad de prestación de servicios con la incorporación en el año 2009, de nuevo equipamiento (SAAB 340 B biturbo hélice de 33 plazas). Este material permitió el logro de los objetivos de la organización, sostener, fortalecer y mejorar las comunicaciones interzonales, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales. Este material de última generación, por sus cualidades, permite proyectar para el ejercicio 2016 y sucesivos, notables mejoras en las prestaciones de servicios ampliando la capacidad de transporte y seguridad en beneficio de los usuarios.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación (Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Transporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	550
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	11.040

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	179.667.063
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	67.679.833
TOTAL:			247.346.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	247.346.896
Gastos en Personal	209.967.231
Personal Permanente	193.689.693
Servicios Extraordinarios	10.866.919
Asistencia Social al Personal	5.410.619
Bienes de Consumo	7.895.917
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.295.917
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	700.000
Otros Bienes de Consumo	1.900.000
Servicios No Personales	29.483.748
Servicios Básicos	6.123.932
Alquileres y Derechos	3.186.002
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.606.369
Servicios Técnicos y Profesionales	3.660.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.325.000
Pasajes y Viáticos	2.987.445
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.210.000
Otros Servicios	385.000

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL
MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes.

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extrainstitucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

La Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.
- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.
- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.
- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.
- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

De la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	427
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.510
Perfeccionamiento del Personal	Curso	228
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	565.223.976
Gastos en Personal	556.153.527
Personal Permanente	548.698.223
Servicios Extraordinarios	790.404
Asistencia Social al Personal	6.664.900
Bienes de Consumo	1.377.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.049.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.850
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Otros Bienes de Consumo	228.010
Servicios No Personales	7.692.549
Servicios Básicos	40.000
Alquileres y Derechos	190.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.089
Servicios Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes y Viáticos	2.073.960
Otros Servicios	5.268.850

PROGRAMA 19

ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.

- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	20,23
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	65,52
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.465.877
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	750.456
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.272
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.601

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	374.297.710
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	209.825.074
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	2.170.210.905
TOTAL:			2.754.333.689

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.754.333.689
Gastos en Personal	2.398.323.955
Personal Permanente	2.345.375.152
Servicios Extraordinarios	3.559.167
Asistencia Social al Personal	49.389.636
Bienes de Consumo	201.863.489
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	52.919.157
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	113.045.293
Otros Bienes de Consumo	35.899.039
Servicios No Personales	154.146.245
Servicios Básicos	21.719.351
Alquileres y Derechos	5.088.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.990.198
Servicios Técnicos y Profesionales	3.025.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.260.957
Pasajes y Viáticos	3.940.149
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.000
Otros Servicios	7.008.590

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	2.003
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.245
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.518
Formación de Oficiales	Egresado	200
Formación de Suboficiales	Egresado	407
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	300
Formación de Suboficiales	Cursante	485

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	664.481.910
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	1.338.782.772
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	896.778.390
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	264.229.958
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	283.011.511
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	213.863.567
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	13.387.461
TOTAL:			3.674.535.569

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.674.535.569
Gastos en Personal	3.462.359.569
Personal Permanente	3.325.431.685
Personal Temporario	46.073.651
Servicios Extraordinarios	3.011.963
Asistencia Social al Personal	87.842.270
Bienes de Consumo	133.854.348
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.078.239
Textiles y Vestuario	677.172
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.503.870
Productos de Cuero y Caucho	50.086
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.966.208
Productos de Minerales No Metálicos	357.143
Productos Metálicos	390.447
Minerales	55.580
Otros Bienes de Consumo	2.775.603
Servicios No Personales	78.321.652
Servicios Básicos	18.996.780
Alquileres y Derechos	10.038.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.130.096
Servicios Técnicos y Profesionales	874.703
Servicios Comerciales y Financieros	3.368.418
Pasajes y Viáticos	22.450.698
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.000
Otros Servicios	420.757

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	376.830.374
Gastos en Personal	376.830.374
Personal Permanente	373.492.042
Asistencia Social al Personal	3.338.332

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	23.053.000
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	17.271.766
TOTAL:			40.324.766

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.324.766
Servicios No Personales	40.324.766
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.643.016
Pasajes y Viáticos	23.681.750

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.193.783.679
Gastos en Personal	181.795.000
Personal Permanente	130.174.192
Personal Temporario	51.620.808
Bienes de Consumo	610.473.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	86.184.600
Textiles y Vestuario	55.787.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.797.417
Productos de Cuero y Caucho	4.180.510
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	177.829.651
Productos de Minerales No Metálicos	5.354.784
Productos Metálicos	22.065.955
Minerales	1.137.695
Otros Bienes de Consumo	254.134.443
Servicios No Personales	401.461.679
Servicios Básicos	21.234.332
Alquileres y Derechos	22.823.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	89.311.152
Servicios Técnicos y Profesionales	22.250.978
Servicios Comerciales y Financieros	9.195.304
Pasajes y Viáticos	202.640.196
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	762.029
Otros Servicios	33.244.188
Transferencias	54.000
Transferencias al Exterior	54.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.193.783.679
Actividades Centrales	166.048.311
Planeamiento Militar Conjunto	67.656.822
Fuerzas de Paz	144.077.505
Sanidad Militar Conjunta	17.947.385
Formación y Capacitación	47.754.794
Sostén Logístico Antártico	634.398.163
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	115.900.699

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554, Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para esta categoría procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	16

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	103.782.886
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	12.039.837
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	50.225.588
TOTAL:			166.048.311

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	166.048.311
Gastos en Personal	94.299.327
Personal Permanente	56.888.615
Personal Temporario	37.410.712
Bienes de Consumo	21.916.901
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.324.638
Textiles y Vestuario	829.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.264.098
Productos de Cuero y Caucho	235.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.284.652
Productos de Minerales No Metálicos	45.344
Productos Metálicos	94.861
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	2.833.688
Servicios No Personales	49.778.083
Servicios Básicos	1.846.776
Alquileres y Derechos	8.283.079
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.206.396
Servicios Técnicos y Profesionales	3.215.737
Servicios Comerciales y Financieros	3.678.776
Pasajes y Viáticos	2.742.996
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	259.258
Otros Servicios	5.545.065
Transferencias	54.000
Transferencias al Exterior	54.000

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Con ello se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto 1729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09, “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	59.494.829
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	1.200.538
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	6.961.455
TOTAL:			67.656.822

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.656.822
Gastos en Personal	35.433.174
Personal Permanente	34.687.487
Personal Temporario	745.687
Bienes de Consumo	3.051.846
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	699.871
Textiles y Vestuario	132.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.958
Productos de Cuero y Caucho	48.107
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	193.199
Productos de Minerales No Metálicos	3.700
Productos Metálicos	45.843
Otros Bienes de Consumo	1.508.498
Servicios No Personales	29.171.802
Servicios Básicos	10.730.886
Alquileres y Derechos	2.248.096
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.432.749
Servicios Técnicos y Profesionales	2.069.273
Servicios Comerciales y Financieros	3.012.169
Pasajes y Viáticos	7.238.093
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.638
Otros Servicios	1.939.898

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Además, permite al Estado Mayor Conjunto ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, por este programa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las fuerzas de seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	257

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	93.871.086
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	11.721.296
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	2.716.284
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	25.688.495
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	4.139.395
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	5.940.949
TOTAL:			144.077.505

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.077.505
Gastos en Personal	17.012.434
Personal Permanente	14.465.961
Personal Temporario	2.546.473
Bienes de Consumo	21.004.557
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.276.705
Textiles y Vestuario	14.437.101
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.266
Productos de Cuero y Caucho	533.140
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.114.845
Otros Bienes de Consumo	591.500
Servicios No Personales	106.060.514
Servicios Básicos	1.483.780
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.054.924
Servicios Técnicos y Profesionales	8.282
Servicios Comerciales y Financieros	1.513.614
Pasajes y Viáticos	94.903.726
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.133
Otros Servicios	2.094.055

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: "Modernización del Sistema Logístico Conjunto" y lo normado por la Resolución N° 1209 de fecha 24 de septiembre de 2010 en relación a lo atenuante a la salud mental).

Este programa, a través de la Dirección Sanidad Conjunta, entiende en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control del Laboratorio Farmacéutico Conjunto.

El programa se materializa en la realización de las siguientes actividades:

- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjunto.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los subcentros de salud mental conjunta.
- Conducir y coordinar las tareas que las FFAA realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental.
- Asesorar y promover el fortalecimiento de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.

El funcionamiento de la Junta Superior de Reconocimiento Médico Conjunto la cual deberá indicar en todos los casos el diagnóstico, estado actual y su correspondiente clasificación con la relación a los actos del servicio.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	70,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	480
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	72
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	429.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	2.974
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	15.074

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	10.607.632
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	3.538.399
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	3.801.354
TOTAL:			17.947.385

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.947.385
Gastos en Personal	10.548.958
Personal Permanente	9.592.516
Personal Temporario	956.442
Bienes de Consumo	4.704.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.686
Textiles y Vestuario	69.338
Productos de Papel, Cartón e Impresos	397.363
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.965.558
Productos de Minerales No Metálicos	45.338
Productos Metálicos	304.025
Otros Bienes de Consumo	672.650
Servicios No Personales	2.693.469
Servicios Básicos	365.294
Alquileres y Derechos	16.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.879.075
Servicios Técnicos y Profesionales	14.401
Servicios Comerciales y Financieros	10.668
Pasajes y Viáticos	229.350
Otros Servicios	178.680

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	175
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	571
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	373

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	13.979.554
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	32.686.837
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	1.088.403
TOTAL:			47.754.794

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.754.794
Gastos en Personal	24.501.107
Personal Permanente	14.539.613
Personal Temporario	9.961.494
Bienes de Consumo	10.536.062
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.110.574
Textiles y Vestuario	30.571
Productos de Papel, Cartón e Impresos	330.206
Productos de Cuero y Caucho	51.639
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	341.843
Productos de Minerales No Metálicos	38.402
Productos Metálicos	86.813
Minerales	2.455
Otros Bienes de Consumo	543.559
Servicios No Personales	12.717.625
Servicios Básicos	3.177.525
Alquileres y Derechos	80.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.281.001
Servicios Técnicos y Profesionales	115.132
Servicios Comerciales y Financieros	749.307
Pasajes y Viáticos	2.382.684
Otros Servicios	931.970

**PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto 1739/92, art. 4to incisos f) y l), Decreto 207/2003 art. 7), Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554 y Decreto 1691/2006 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”).

El programa ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa habilita las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	350
Campaña Antártica	Días/Buque	130
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	1.000
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	622.409.914
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.000
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	11.986.249
TOTAL:			634.398.163

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	634.398.163
Bienes de Consumo	546.087.412
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	55.081.928
Textiles y Vestuario	40.236.658
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.221.166
Productos de Cuero y Caucho	3.215.686
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	171.274.473
Productos de Minerales No Metálicos	5.220.129
Productos Metálicos	21.509.268
Minerales	1.131.240
Otros Bienes de Consumo	247.196.864
Servicios No Personales	88.310.751
Servicios Básicos	3.056.796
Alquileres y Derechos	11.049.351
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.905.840
Servicios Técnicos y Profesionales	16.790.487
Servicios Comerciales y Financieros	96.658
Pasajes y Viáticos	3.089.055
Otros Servicios	6.322.564

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional y el Comando Aeroespacial como instancia responsable de:

- El planeamiento y la conducción del adiestramiento militar conjunto y de las operaciones militares aeroespaciales.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares y de las operaciones aeroespaciales ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y la ejecución de operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjunta, y coordinar con los organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.
- Entender en las operaciones a llevar a cabo en el terreno con despliegues en distintos puntos del país y entender en la cobertura operativa de las cumbres que concentrarán a distintas autoridades de diversos países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	6.822.788
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	104.410.072
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	582.822
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	4.085.017
TOTAL:			115.900.699

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.900.699
Bienes de Consumo	3.171.264
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.440.198
Textiles y Vestuario	51.937
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.360
Productos de Cuero y Caucho	95.988
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	655.081
Productos de Minerales No Metálicos	1.871
Productos Metálicos	25.145
Otros Bienes de Consumo	787.684
Servicios No Personales	112.729.435
Servicios Básicos	573.275
Alquileres y Derechos	1.146.967
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.551.167
Servicios Técnicos y Profesionales	37.666
Servicios Comerciales y Financieros	134.112
Pasajes y Viáticos	92.054.292
Otros Servicios	16.231.956